

¡Si la policía llama a su puerta, no tiene que dejarlos entrar a menos que tengan una orden de arresto firmada por un juez!*



SI ELLOS SOLO TIENEN UNA ORDEN DE EXPULSION O UNA ORDEN DE ARRESTO DE ICE, USTED NO TIENE QUE DEJARLOS ENTRAR. USTED PUEDE DECIR:

"I do not consent to a search of my home. Please do not come inside." *"No doy mi consentimiento para que registren mi casa. Por favor, no entren.*"

SI LA POLICÍA O LOS AGENTES DE INMIGRACIÓN ENTRAN A SU CASA, NO DEBE RESISTIRSE. PERO TIENE DERECHO A GUARDAR SILENCIO SI LE HACEN ALGUNA PREGUNTA.



PARA MAS INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS CUANDO SE ENCUENTRE CON ICE, ESCANEE ESTE CODIGO O VISITE LEGALAIDNYC.ORG/GET-HELP/IMMIGRATION-DEPORTATION/

